



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de Presidencia N°...166-2017-IPD/P.....

Lima...12.....de...Junio.....del 2017

VISTOS:

El Informe N° 403-2017-IPD/OAJ de fecha 06 de junio de 2017 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 966-2017-IPD/OCR de fecha 22 de mayo de 2017 emitido por la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, así como la Resolución de Presidencia N° 107-2017-IPD/P de fecha 18 de abril de 2017, y;

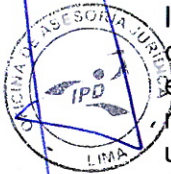


CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 107-2017-IPD/P de fecha 18 de abril de 2017, se resuelve designar a la Comisión Supervisora del Instituto Peruano del Deporte, quedando integrada por los siguientes miembros: Ana María Nathaly Montoya Ruales (representante de la Oficina General de Administración), Alexander de la Cruz Masías (representante de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales) y Danilo Stewart Porras (representante de la Oficina de Asesoría Jurídica);



Que, mediante Informe N° 966-2017-IPD/OCR de fecha 22 de mayo de 2017, la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, comunica la renuncia del representante de su oficina, proponiendo como nuevo miembro al Sr. Jorge Linares Huapaya de la Unidad de Logística;



Que, mediante Informe N° 403-2017-IPD/OAJ de fecha 06 de junio de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda que con la finalidad de garantizar la continuidad de las funciones de la referida comisión y asimismo, evitar la reiterada emisión de resoluciones administrativas, generada a causa del probable cambio de representantes, se emita el acto administrativo mediante el cual se consigne a la unidad orgánica cuyos representantes la conforman. Siendo responsabilidad de los Jefes de dichas unidades, cumplir con informar respecto del nombre del servidor designado para dicho fin;



Por las consideraciones antes expuestas, contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, y en uso de las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° 107-2017-IPD/P de fecha 18 de abril de 2017, quedando integrada la Comisión Supervisora del Instituto Peruano del Deporte por los siguientes miembros:

- Un (01) representante de la Oficina General de Administración.
- Un (01) representante de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales.
- Un (01) representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo 2°.- Ratificar los demás extremos de la Resolución de Presidencia, mencionada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los jefes de oficinas y unidades orgánicas encargadas involucradas, para los fines encomendados.

Regístrese y comuníquese.



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

